

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12178 *Resolución de 19 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, convocados por Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.*

Finalizadas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por la Resolución de 26 de mayo de 2021 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de mayo), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado de Función Pública resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo a esta Resolución la relación definitiva de personas aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Las personas aspirantes no tendrán que aportar documentación, al haber sido comprobada por la Administración, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y registros nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

La petición de destinos se realizará de acuerdo con las instrucciones contenidas en la resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se oferten vacantes a las personas aspirantes seleccionadas. Toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo del procedimiento de nombramiento como personal funcionario de carrera se publicará en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública, apartado Empleo Público.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente un recurso de reposición ante la Secretaria de Estado de Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o un recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses,

contado, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 19 de julio de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública, Lidia Sánchez Milán.

ANEXO

Pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos

Convocatoria: 26 de mayo de 2021, BOE: 28 de mayo de 2021

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada por puntuación total en el mismo

DNI	Apellidos y nombre	PT.1E	PT.2E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
***4750**	Fernández Vía, María Mercedes.	34,64	25,21	54,95	114,8	0001
***9041**	Lozano Mateos, Ana Belén.	36,16	30,1	26,6	92,86	0002
***9259**	Rodríguez Ramírez, Rosario.	37,95	25,21	26,6	89,76	0003
***3002**	Alonso Gayoso, Emilio.	29,46	20	27,6	77,06	0004
***3353**	Fernández Fernández, Yolanda.	28,75	24,48	17,06	70,29	0005